

Licitación Arrendamiento Plantas GLP

Factores multiplicadores ofertados para la opción de venta:

(Factor multiplicador del promedio anual de los últimos 3 alquileres que determinará el valor de venta en caso de que ANCAP haga uso de la opción)

	A5	A8	B5	B8
Megal	1,8929	1,1465	1,7544	1,0753
Riogas	4,45	3,45	4,50	3,66
Acodike	4,30	3,60	6,70	5,00

Los valores en celeste corresponden a las ofertas ganadoras

Este proceso se complementará con un llamado de DUCSA a los tres envasadores autorizados a efectos de prestar el servicio de envasado para su propio parque de garrafas ya que es el único distribuidor que no posee capacidad propia.

Estos alquileres regirán a partir del 1 de marzo de 2023, momento en el que vencen los contratos de alquiler, envasado, suministro y regulación del mercado acordados en 2007.

El supergás es un producto de la refinación de petróleo crudo y se procesa en la refinería de La Teja. Es distribuido por las empresas Acodike (garrafa dorada), Riogas (garrafa celeste), Megal (garrafa verde), y con su subsidiaria DUCSA (garrafa blanca).

Las plantas de envasado del supergás están arrendadas por GASUR (40% propiedad de ANCAP, 30% de Acodike y 30% de Riogas) hasta el 28 de febrero de 2023, lo que será modificado a partir de esta adjudicación.

De esta manera se asegura la normalidad en el envasado del supergás provisto por ANCAP a todas las distribuidoras del mercado, y se genera una oportunidad de mejora en el servicio y ahorros por la competencia que se abre para el envasado de DUCSA al pasar a tener tres potenciales proveedores.

22-12-22